INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2006

Señores Accionistas
CLINICA MANTA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de CLINICA MANTA C.A., y en cumplimiento a las funciones que me asigna la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarles que he procedido al examen de las cifras que aparecen en los Estados Financieros cabe señalar, que luego de un estudio y evaluación de los mencionados Estados Financieros como son: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CLINICA MANTA C.A.. por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2006, estos han sido realizado de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las mismas que incluyen las comprobaciones y los procedimientos necesarios para emitir una opinión respecto a las cifras presentadas en los mismos.

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente aceptadas, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad y las cifras se encuentran debidamente respaldadas con la documentación respectiva.

Respecto al saldo líquido de Caja al cierre del presente ejercicio es de US $ 1.945.26, este saldo es el producto de los cobros por atenciones a pacientes en la financiación del último día laborable del año. Su depósito o transferencia a las cuentas bancarias quedó pendiente de ser realizado por falta de atención de los Bancos en su cierre anual de balances.

Con respecto a inversiones la CLINICA MANTA C.A. continua teniendo el valor de US $ 792.00 como aporte de conformación de la compañía Resormanta C.A

30 ABR 2007

En cuentas por cobrar producto de la atención a pacientes, ventas de medicinas, etc. Al final del ejercicio del 2006 es de US $ 10,379.47.

Conforme lo determina la ley, se ha efectuado la respectiva "provisión para cuentas incobrables", cuyo cargo para el presente ejercicio del 2006 fue de US $ 180.41.

El inventario físico de medicamentos que existe en CLINICA MANTA C.A al 31 de diciembre del 2006 es de US $ 75,138.33

El valor en libros de los activos fijos de la CLINICA MANTA C.A totalizan US $ 231.552.86 , teniendo una depreciación acumulada de US $ 143,721.77, siendo su saldo neto de US " 87.831.09 .

Las obligaciones o cuentas por pagar de la CLINICA MANTA C.A al 31 de diciembre del 2006 fueron por US $ 10.853.30; el mayor porcentaje de estos valores adeudados corresponden a laboratorios nacionales que nos proveen de medicinas. Respecto a obligaciones tributarias, se encuentran pendiente de pago al SRI retenciones a la fuente y retenciones del Impuesto al Valor Agregado por valor de US $ 19,244.45 en total. Las provisiones sociales y beneficios por pagar a los empleados al cierre de este ejercicio es de US $ 18,211.06 se incluye aquellos correspondientes a Fondos de Reservas, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, etc..

Referente al Patrimonio de la CLINICA MANTA C.A ., esta posee un capital suscrito y pagado por US $ 24,368.00 dividido en 24,368 acciones de US $ 1.00 c/u; tiene Reserva legal y reserva Facultativas por valor de US $ 1,003.17.

El resultado final según Estado de Pérdidas y Ganancias de la CLINICA MANTA C.A 31 de Diciembre del 2006 es una utilidad de US $ 20.156.66; Cabe recalcar que se vendió el stock de productos de la Farmacia a los Sres. De la Cadena Cruz Azul, asi como también se alquiló el local en $ 700.00 dólares mensuales.

Por lo tanto, en mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CLINICA MANTA C.A. al 31 de diciembre del 2006 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

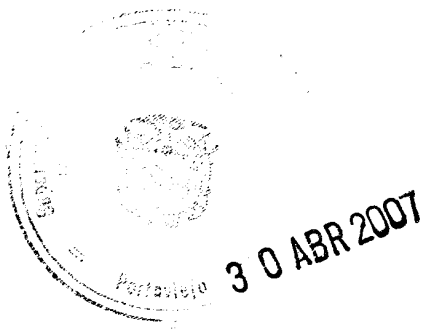

Por lo expuesto, y como comisario de cuenta, es mi obligación someter a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros en referencia.

Finalmente quiero dejar constancia de la ayuda y facilidades que ha presentado la presente administración al comisario de la CLINICA MANTA C.A; para que se de cumplimiento de este trabajo.

Dejo de esta forma cumplida ni tarea y a criterio de los Señores Socios el juicio de los hechos expuestos.

Atentamente,

Ing. Mercedes Avila
COMISARIO

30 ABR 2007